

Bruselas rechaza el impuesto a las petroleras que pide España y dice que es competencia nacional

Enrique Serbeto y B. Pérez
Bruselas y Madrid

En los últimos meses el Gobierno español ha instado de forma pública hasta en tres ocasiones a la Comisión Europea a instaurar algún tipo de figura fiscal para gravar los beneficios de las petroleras. Junto a otros grandes países europeos como Alemania ha solicitado a Bruselas que habilite la posibilidad de establecer un impuesto temporal que grave los beneficios extraordinarios que las petroleras estarían obteniendo por el cierre del estrecho de Ormuz y ahora se ha descolgado, en un documento de propuesta remitido a Bruselas para su debate, con el planteamiento de un impuesto europeo a las petroleras y las gasistas como mecanismo permanente para financiar los gravosos programas europeos para fomentar la transición ecológica, por los que tanto ha peleado el Gobierno en los últimos años.

Tanta inisistencia ha llevado a la Comisión Europea a aclarar el terreno de juego. Fuentes de la Comisaría de Fiscalidad recordaron ayer que la posición de Bruselas sobre este tipo de figuras lleva mucho tiempo sin cambiar, que se trata de un tema de competencia nacional y que cualquier país miembro que entienda que tiene que gravar los beneficios de las petroleras o las empresas gasistas puede hacerlo con total libertad «siempre que respeten la legislación europea».

El posicionamiento de Bruselas devuelve la pelota al tejado del Gobierno de España, que a principios de 2025 fracasó en su intento de hacer permanente el impuesto temporal sobre las energéticas por no conseguir los apoyos parlamentarios suficientes para aprobarlo. El portazo del Congreso al intento del Ejecutivo de proponer un gravamen extra a todas las energéticas de manera permanente le aconsejó llevar el debate al terreno europeo, en el que desde entonces no ha parado de maniobrar para tratar de encontrar algún argumento al que agarrarse para volver a rescatar aquel impuesto.

Su última maniobra ha sido bien reciente. Ayer trascendió el envío por parte de la ministra de Transición Ecológica, Sara Aagesen, al comisario de Acción Climática de la Comisión Europea, Wopke Hoekstra, de una carta en la que bajo el argumento de tener que hacer frente a los desafíos climá-



La ministra de Transición Ecológica, Sara Aagesen, con Teresa Ribera. EFE

Transición Ecológica presiona a la Comisión para que grave ciertos beneficios extraordinarios

ticos que de forma particularmente intensa se han puesto de manifiesto en el último verano plantea la configuración de un marco financiero estable que permite sufragar esa factura. En concreto, plantea «crear las condiciones financieras necesarias para impulsar la adaptación en toda Europa» de las medidas previstas en la propuesta española de Marco Europeo Reforzado de Adaptación al Cambio Climático, que entre otras cosas pide evaluar de forma previa los riesgos asociados a las decisiones de inversión. Un tema controvertido, como ha podido comprobar el Gobierno en su última aproximación a la regulación de las inversiones en centros de datos en España.

Nuevos impuestos

En esta nueva arquitectura económica y financiera que propone España, considera fundamental crear un Fondo Europeo de Adaptación Climática específico. «La adaptación re-

quiere una financiación adecuada, y la brecha existente debe abordarse mediante un enfoque multinivel», apunta.

Los recursos de los que se nutriría este fondo deben ser nuevos, y menciona específicamente gravámenes verdes «por ejemplo, en el transporte aéreo de lujo», así como un impuesto sobre los beneficios del sector del petróleo y el gas. Este instrumento, alega el ministerio, sería una forma de aplicar el principio de que «quien contamina paga» y los marcos de responsabilidad ampliada del productor. Es una propuesta que ya defendió en 2022 la entonces ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, hoy vicepresidenta de la Comisión Europea, y que entonces no logró sacar adelante.

No solo se plantean impuestos. La propuesta del Gobierno de España incluye un sistema europeo de reaseguro con capital público y privado, que ayude a cubrir las pérdidas derivadas de fenómenos meteorológicos extremos –la tarea de la que en España se encarga la sociedad pública Cesce– y cuyos recursos, siempre según la propuesta española, podrían obtenerse de la emisión mutualizada de bonos de riesgo climático en los mercados de capitales. Otra vez la idea de los eurobonos.